Recurso: SGR

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.1378

Ciudad:BOGOTÁ

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	Doris Amanda Tautiva Lozano			Règimen del IVA:	COMUN
Correo electronico del contratista:	doris.tautiva@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas	NO
Tipo documento:	C.C			Es declarante de renta?	NO
Documento del contratista:	52203825	Es Pensionado?	NO	Tiene dependientes	SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	SGR-481-17					Registro Presupuestal:	ANM		0%	SGR	236418	100%
Valor Contrato:	228.480.000,00											
Valor Bruto del Pago:	12.852.000,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	17					
Valor Comisiones:	3.855.892,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-mar-2019					
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	27-mar-2019					

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	10.800.000,00	Retención en la fuente del periodo	1.565.000,00
Valor IVA	2.052.000,00	Retención IVA 15%	307.800,00
Ingresos por comisiones	3.855.892,00	Retención ICA del periodo	92.017,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	16.707.892,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	1.964.817,00
TOTAL A PAGAR	9.590.183,00		

NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	0	Valor Base retención en la fuente	9.213.852,00
Riesgo ARL	I	Base retención ICA	9.525.600,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	540.000,00		
Aporte obligatorio a seguridad social pensión	691.200,00		
Aporte obligatorio a fondo de solidaridad	43.200,00		
ARL	22.600,00		
Aportes voluntarios a cuentas AFC	0,00		
Aporte voluntario a fondos de pensiones	0,00		
Intereses prestamo de Vivienda	0,00		
Dependientes hasta	1.096.640,00		
Salud (Prepagada) hasta	0,00		

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Doris Amanda Tautiva Lozano

EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que el contratisata cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2.- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Apoyo Supervisor,

Firma

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Autorizado

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS

Firma

APROBADO

Resoluciones de comisión: SGR-C-0315, SGR-C-0329, SGR-C-0344, SGR-C-0423, SGR-C-0441, SGR-C-0467

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM) de la ANM, apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, y el estudio y análisis de las estrategias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional.

Contratista: Doris Amanda Tautiva Lozano	**Contrato No.:** SGR-481-17	**Informe No:** 17 de 16 **Mes:** Marzo 01 de 2019 a Marzo 27 de 2019

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Elaborar una propuesta de trabajo para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, que defima la estrategia de coordinación intersectorial de la ANM con las autoridades ambientales, en el marco de los convenios intersectoriales suscritos, tendientes a fortalecer gestión minero-ambiental territorial y al seguimiento y fiscalización integral a titulos mineros en el territorio nacional, incluyendo Plan de Acción para el bienio 2017-2018.	-Se coordinó participación de la Agencia Nacional de Minería en Audiencia Pública convocada en el marco del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto Minesa en Santander. - Se participó en reunión de trabajo con Procuraduría Regional de Nariño y Corponariño, relacionada con actividad minera en paramos del departamento y gestiones adelantadas por ANM para el cierre de proyectos en estos ecosistemas. -Se coordinó y lidero reunión de trabajo con Corpoboyacá y titulares mineros del área de influencia del DRMI Lago de Sochagota tendiente a verificar zonificación ambiental del área y las restricciones y exclusiones ambientales que pudieran generarse sobre títulos con situaciones jurídicas consolidadas.
2 Definir las variables que deben ser incluidas en las estrategias de gestión ambiental de los procedimientos de fiscalización a títulos mineros.	-Se coordinaron reuniones internas de trabajo para dar continuidad a la ruta técnica y metodológica para reglamentación de cierre diferencial de minas en ecosistemas de páramo conforme lo acordado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. -Se acompañó reunión técnica con Corpoboyacá, ANM y Acerías Paz del Río SA, tendiente a definir procedimiento y certificación de cumplimiento de obligaciones ambientales para la solicitud de reducción de área requerida por la empresa para él contrato 006 -85M en el departamento de Boyacá. -Se acompañó al grupo de Proyectos de Interés Nacional en reunión de trabajo con los proyectos Drummond –Prodeco y CNR y Universidad Javeriana para analizar alcances del estudio epidemiológico en el área de influencia de los proyectos, el cual fue requerido por ANLA en el marco del licenciamiento ambiental de los respectivos proyectos.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3 Definir mecanismos para incentivar, lineamientos de responsabilidad ambiental empresarial y buenas prácticas ambientales a ser incluidas en el seguimiento y control a la actividad minera.	Se efectuó reunión con Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y el Coordinador del Grupo de Evaluación y estudios Técnicos para realizar presentación situación minero ambiental de las cuencas de los ríos Risaralda y Mapa y definir gestión conjunta para ordenamiento minero-ambiental de las respectivas cuencas -Se apoyó al PAR Bucaramanga en la elaboración de respuesta institucional a petición de información relacionada con los pasivos ambientales generados por actividad minera en el páramo de Santurban. Se efectuó reunión con Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y el Coordinador del Grupo de Evaluación y estudios Técnicos para realizar presentación situación minero ambiental de las cuencas de los ríos Risaralda y Mapa y definir gestión conjunta para ordenamiento minero-ambiental de las respectivas cuencas -Se apoyó al PAR Bucaramanga en la elaboración de respuesta institucional a petición de información relacionada con los pasivos ambientales generados por actividad minera en el páramo de Santurban.
4 Definir y estructurar estrategias, acciones, programas y/o alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para generar espacios de concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo que faciliten y promuevan la gestión minero ambiental y la prevención de conflictividad ambiental y social.	Se efectuó reunión de trabajo con Corpoboyacá y titulares mineros asociados en Fenalcarbón Boyaca para analizar situación de permisos, autorizaciones y trámites ambientales pendientes ante la Corporación y consolidar gestión conjunta en temas prioritarios en el marco del Convenio ANM – Corpoboyacá.
5 Generar con las autoridades nacionales, territoriales, autoridades ambientales y titulares mineros, instancias de coordinación intersectorial para la promoción e implementación de Planes de Acción Departamentales, que promuevan el manejo ambientalmente responsable de los proyectos mineros.	Se coordina consolidación de información y coordinación con el municipio de para atender reunión informativa sobre actividad minera en paramo de Rabanal - Río Bogotá en el municipio de Samacá – Boyaca.
6 Diseñar mecanismos de divulgación y socialización de mejores prácticas y actividades de mejoramiento del desempeño ambiental del sector, como resultado del análisis de hallazgos ambientales en los procesos de fiscalización minera.	Se participó en capacitación en temas minero ambientales dirigida a funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y realizada en instalaciones de la Fundación Universitaria del Área Andina.
7 Apoyar la elaboración de documentos, estudios mineros y guías técnicas para adelantar los trabajos y obras en los proyectos mineros, en coordinación con las autoridades ambientales correspondientes.	-Se coordina con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la formulación conjunta de la Guía Minero Ambiental para la Extracción de Agregados Pétreos en Lecho de Río.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

8 Definir la estrategia de coordinación y articulación con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para la verificación de cumplimiento de exclusiones y restricciones ambientales de los titulares mineros, de conformidad con la normatividad aplicable.	En aplicación de principio de colaboración conjunta con Autoridades Ambientales, se coordinó análisis de impacto sectorial de los polígonos propuestos para declaratoria áreas protegidas por parte y Corpochivor y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. -Se participó en reunión de trabajo relacionada con el proceso de declaratoria de un área protegida en jurisdicción de Corantioquia, a fin de analizar situación minero ambiental del área y posibilidades de coordinación intersectorial en aplicación de principio de colaboración conjunta. - Se coordinó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reunión de trabajo relacionada con el proceso de declaratoria de un área protegida en jurisdicción de Corantioquia, a fin de analizar situación minero ambiental del área y posibilidades de coordinación intersectorial en aplicación de principio de colaboración conjunta. -Se efectuó reunión de trabajo con la Corporación Autónoma Regional de Cauca para verificación minero ambiental del polígono establecido para declaratoria en área protegida en jurisdicción de la Corporación.
9 Definir estrategias de gestión y actuaciones administrativas requeridas para la finalización de actividades de títulos mineros ubicados total o parcialmente en áreas que constituyen zonas excluibles de la minería, incluyendo la concertación con las autoridades ambientales competentes en relación con las acciones necesarias para la aplicación efectiva del principio de colaboración conjunta en el trámite de declaratoria de áreas excluibles de minería, recategorización u homologación de áreas naturales protegidas, de conformidad con lo señalado en la ley 685 de 2001 y el Decreto 2372 de 2010.	-Se dio continuidad al proceso interno con el Grupo de Catastro Minero, tendiente a analizar situación y tratamiento de información ambiental en proceso de actualización de información geográfica en el Catastro Minero Colombiano, incluyendo construcción conjunta de arquitectura de datos del nuevo Catastro Minero Colombiano. -Se coordinó y lideró reunión de trabajo con al Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá para analizar situación de zonas compatibles con minería en la Sabana de Bogotá en la nueva propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial. - Se participó en reunión de concertación de uso minero en el instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca.
10 Apoyar al Despacho de la Presidencia de la ANM en las actividades de coordinación minero ambiental con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en la formulación y la ejecución de políticas y programas ambientales sectoriales, incluyendo análisis de proyectos de norma que afecten la actividad minera.	Se apoyaron reuniones de trabajo con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, tendientes a consolidar matriz de temas prioritarios de gestión minero ambiental a ser incorporados en la Agenda Interministerial Minero Ambiental Cuatrienal.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

11 Apoyar al Despacho y a las Vicepresidencias Misionales de la entidad en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías y en general de los requerimientos de información que se relacionen con el objeto del contrato.	Se acompañó al despacho en reunión de trabajo con Agencia de Renovación Territorial tendiente a establecer competencias de la Agencia Nacional de Minería en las iniciativas de trabajo Gubernamental formuladas por las comunidades en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDETs consolidadas en las regiones prioritarias post conflicto.
12 Asistir y/o participar en los comités, incluyendo comités de evaluación de propuestas, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor.	Se participa por delegación del despacho, en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia Río Bogotá, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Minas y Energía y la CAR Cundinamarca. -Se coordinó participación de ANM en la Mesa de Expertos en el marco de la coordinación sectorial para cumplimiento de Sentencia 445 de 2016, en procura de analizar productos finales y estrategia de consolidación de información
13 Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	-Se coordina con Alcaldes Municipales del país, apoyo en solución de problemáticas minero-ambientales con las CARs y demás entidades competentes.

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Doris Amanda Tautiva Lozano
Contratista

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Autorizado

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS
Supervisor

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Doris Amanda Tautiva Lozano
NIT. 52.203.825-0
Calle 57 No. 36 A - 13. 405
Bogotá, D.C. - Colombia

FACTURA DE VENTA

No. 63

Resolución DIAN No. 18762009182000
de 2018/07/13
Autoriza Numeración del 51 al 150

CIUDA Y FECHA	Bogotá D.C,Marzo 19 de 2019
NOMBRE	Agencia Nacional de Minería
DIRECCION	Av. Calle 26 No 59-51. Torre 4, Pisos 8o, 9o y 10o
TELEFONO	

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SGR 481 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Mineria y Doris Amanda Tautiva Lozano para prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VPSCSM) apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y el estudio y análisis de las estratégias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional. **Pago por valor de DOCE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($12.852.000) IVA incluido, correspondientes a servicios profesionales del periodo 1o al 27 de Marzo de 2019.**	

SON:DOCE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	SUBTOTAL	10.800.000,00
	IVA%	2.052.000,00
	TOTAL	12.852.000

DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO FIRMA	CLIENTE Declaro haber recibido a entera satisfacción los articulos y/o servicios en esta factura y a la vez acepto la obligacion del pago de este documento Firma y Sello

Esta factura de venta constituye titulo valor en los términos de la ley 1231 de 2008.
Vencido su plazo Causará intereses a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONTRATISTAS PARA DEDUCCION POR DEPENDIENTES**

Yo, **Doris Amanda Tautiva Lozano**, identificado con Cedula de Ciudadania Número **52.203.825**; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 0009 del 25 de Enero de 2013. **Certifico bajo la gravedad de juramento** la siguiente información:

INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Art.2º Parágrafos 3 y 4

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
2. Hijo(s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuando el padre o madre, financie su educación, en instituciones aprobadas por el ICFES, o en programas técnicos de educación no formal, debidamente acreditados por autoridad competente. [X]
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☐
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal. ☐
5. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originadad en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☐

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
C.C	1.032.487.635	Maria Fernanda Becerra Tautiva	22	Hija

FIRMADO

En constancia suscribo el presente documento a los 25 dias del mes de Enero del año 2019.

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Doris Amanda Tautiva Lozano
C.C No. 52.203.825